

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Armenia Q., doce de enero de dos mil veintitrés

Rad. 2022-00176

Como quiera que a la fecha no se ha dado respuesta por parte de la secretaria de Planeación de esta ciudad al oficio 0740 19 de octubre de 2022, mediante el cual se le solicitó Información sobre cuál es el área mínima o la división mínima autorizada que se tiene para los predios ubicados en la zona donde se encuentra el inmueble con folio de matrícula inmobiliaria 280-173959 (Finca hotel El Mesón”), vereda el Mesón de este municipio

Se ordena que por el centro de servicios se remita nuevamente oficio a dicha entidad, a fin de que respondan a dicho requerimiento dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de la comunicación, remítase copia del archivo 029 al 031 del expediente.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Maria Andrea Arango Echeverri
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **82b76bab09ad9b5cfaa25fab74f725bcc2c75affff929c51e9bbe65ec7cbb9c**

Documento generado en 12/01/2023 06:14:38 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>